

En Huércal-Overa, a ____ de _____ de ____

AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA Padrón Municipal de Habitantes

RENOVACIÓN INSCRIPCIÓN PADRONAL

Los/as extranjeros/as no comunitarios/as sin permiso de residencia permanente que efectúen un cambio de domicilio, manifiestan que continúan residiendo en Huércal-Overa.

Hoja	de	inscripción	0	n	nod	lificación

hoja ____ de ___

									A cumplimentar por el Ayuntamiento					
Calle, plaza, etc	Nombre de la	vía									Municipio 04053	Distrito	Sección	
Número Letra K	Km. Bloque	Portal	Escalera	Planta					s de edad empadronados en datos y para obtener cer No					
Nº Nombre orden 01 1er Apellido	Hombre		de nacimiento Provincia de nacimiento nacionalidad Teléfono Dato Voluntario de nacimiento Provincia de nacimiento de nacimiento Provincia de nacimiento		Letra		Causa de la inscripción / modificación Cambio residencia Omisión Nacimiento Cambio domicilio Datos personales Si se trata de un cambio de residencia, indique: Municipio/Consulado de procedencia Provincia/País de procedencia							
2º Apellido Nº orden 02 1º Apellido					Mujer Hombre	País de na					Nº LI Pasap Nivel de estudios term (Ver códigos en el rev			
							Nº Documento Identidad / Certificado Regist DNI Pasaporte NIE Letra Letra		Causa de la inscripción / modificación Cambio residencia Omisión Nacimiento Cambio domicilio Datos personales Si se trata de un cambio de residencia, indique:					
2º Apellido				Mujer		acionalidad		to Voluntario	Pasap		Municipio/Consulado de procedencia Provincia/País de procedencia			
orden 03 1 ^{er} Apellido				Hombre		Provincia de nacimiento Nº Documento Identidad / Certificado Registro DNI Pasaporte NIE Letra Nº Letra Nº Letra		Causa de la inscripción / modificación Cambio residencia Omisión Nacimiento Cambio domicilio Datos personales Si se trata de un cambio de residencia, indique:						
2º Apellido						País de nacionalidad		fono to Voluntario	Pasap. Nivel de estudios term	verso)	Municipio/Consulado de procedencia Provincia/País de procedencia			
orden 04 1 ^{er} Apellido	mbre					ha de nacimiento Provincia de nacimiento sicipio o país de nacimiento s de nacionalidad Teléfono Dato Voluntario		de nacimiento	Nº Documento Identidad / Certificado Registro DNI Pasaporte NIE Letra Nº Letra		Causa de la inscripción / modificación Cambio residencia Omisión Nacimiento Cambio domicilio Datos personales Si se trata de un cambio de residencia, indique:			
2º Apellido		Mi						Pasap Nivel de estudios terminados (Ver códigos en el reverso)		Municipio/Consulado de procedencia Provincia/País de procedencia				
Don/Doña con documento de identidad nº y domicilio en AUTORIZA a la/s persona/s relacionada/s en este documento para: Inscribirse en el mismo domicilio donde consta el/la autorizante. Inscribirse en la vivienda NO OCUPADA titularidad del/de la autorizante.					Don/Doña con documento de identidad nº y domicilio en AUTORIZA al/los menor/es-incapacitado/s inscrito/s en esta hoja con nº de orden en calir representante legal), a fijar su residencia habitual en el do				Solo para extranjeros no comunitarios autorización de residencia permanente De conformidad con lo dispuesto en el ar 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Regula de las Bases de Régimen Local, la inscrien el Padrón municipal de los extranjero comunitarios sin autorización de resid permanente deberá ser objeto de renov periódica cada dos años. El transcurso del					
El/La autorizante Firma de todos los mayores de edad que se inscriben en esta hoja					El/La autorizante Nº total de personas Inscrinción por cambio de				señalado será causa para acordar la caducid de la inscripción, siempre que el interesado hubiese procedido a tal renovación.					
Time do todos to mayoros do odda que se mornom en esta noja							inscritas en esta hoja	La inscripción en el Padr baja automática de cualo municipio o Registro de I	cripción por cambio de residencia u omisión inscripción en el Padrón de este municipio implicará la a automática de cualquier inscripción padronal en otro nicipio o Registro de Matrícula Consular, en el caso de e exista, anterior a la fecha de solicitud.					

Normativa Legal

Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio.

Toda persona que viva en España está o**bligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente**. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.

El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.

Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de Inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del término municipal.

Los **menores de edad no emancipados** y los mayores incapacitados deben figurar empadronados con los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio.

El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 42.3 de la Ley 30/9, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos del Padrón municipal podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos, pudiendo ejercer el interesado los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ayuntamiento, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Códigos de Nivel de Estudios

- 00. Se consignará este código para menores de 16 años.
- 11. No sabe leer ni escribir.
- 21. Sin estudios.
- 22. Enseñanza primaria incompleta. Cinco cursos EGB o equivalente o Certificado de escolaridad o equivalente.
- 31. Bachiller elemental. Graduado Escolar. EGB completa. Primaria completa. ESO.
- 32. Formación Profesional de Primer Grado. Formación Profesional de Grado Medio. Oficialía industrial.
- 41. Formación Profesional de Segundo Grado. Formación Profesional de Grado Superior. Maestría industrial.
- 42. Bachiller superior, BUP, Bachiller LOGSE.
- 43. Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc.).
- 44. Diplomado de Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares).
- 45. Arquitecto o Ingeniero técnico.
- 46. Licenciado universitario, Arquitecto o Ingeniero superior. Grado Universitario.
- 47. Titulados de Estudios Superiores no Universitarios. 48. Doctorado y estudios de postgrado o especialización para Licenciados. Máster universitario

Instrucciones para cumplimentar la hoja

Escriba en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

- El nombre y los apellidos se transcribirán del mismo modo que figure en su documento de identidad.
- Para la cumplimentación del Nivel de Estudios terminados se consignará el certificado o título escolar académico que se posea mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios.
 - Cumplimente la causa de la inscripción/modificación.
- 1. Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (X) la casilla "Cambio de Residencia", e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.
- 2. Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que se desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con equis (X) la casilla "Alta por Omisión".
 - 3. para la inscripción de recién nacidos, marque con equis (X) la casilla "Nacimiento".
- 4. En el caso de cambio de domicilio dentro de este municipio, marque con equis (X) la casilla "Cambio de domicilio".
- 5. Si se modifica alguno de los datos personales de la inscripción marque con equis (X) la casilla "Datos personales".
- Autorización de persona empadronada. Este apartado se cumplimentará cuando en la vivienda figuren otras personas empadronadas. La autorización deberá firmarse por alguna persona mayor de edad inscrita que disponga de título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alguiller...).
 - La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma.
- Rellene la casilla "Número total de personas inscritas en esta hoja" para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.
 - Si tiene alguna duda, consulte con el Ayuntamiento llamando al teléfono 950 134 900.
- AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO.

Documentación a presentar para realizar la inscripción/modificación

Hoia padronal cumplimentada v firmada.

Documentación acreditativa de la identidad:

Españoles: DNI (obligatorio para mayores de 14 años) o Libro de Familia o Certificado de nacimiento para menores de 14 años que no dispongan de DNI.

Extranjeros (mayores de edad, menores nacidos en el extranjero y menores nacidos en España con más de 3 meses)

- Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.
- Resto: Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.

Extranjeros menores nacidos en España con menos de 3 meses:

Libro de Familia o Certificado de nacimiento expedido por autoridades españolas, en caso de que no dispongan de un documento de identificación.

Los documentos de identificación deben estar en vigor.

Documentación acreditativa de representación de menores e incapacitados

Menores no emancipados: Libro de Familia o Certificado de nacimiento. En casos de separación o divorcio, la resolución judicial que acredite su guarda y custodia.

Cuando se solicite la inscripción de un menor con uno solo de los progenitores, se debe presentar la autorización del otro para el empadronamiento o, en su defecto, declaración responsable firmada por el que realiza la solicitud de tener la guarda y custodia del menor y capacidad legal suficiente para hacer la inscripción, según el modelo suministrado por el Avuntamiento.

Incapacitados: Resolución judicial que acredite la representación legal.

Documentación acreditativa del domicilio

- Título de propiedad (Escritura, contrato de compraventa, Nota del Registro ...)
- Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual acompañado del último recibo de alguiler.
- En caso de Autorización de persona empadronada: título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alguiler ...) a nombre de la misma.

Cuando se cumplimenten o presenten autorizaciones se acompañarán fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes.